



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO DE ALCALDIA N° 7159

LA LIGUA; 26 AGO 2025



VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9578/05.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2025.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos Ítem **Sueldos bases** hacia la cuenta de gastos por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21 01 001 001	SUELDOS BASES	\$ 250.000 .-
	TOTAL A DISMINUIR	\$ 250.000 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.	SUB.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	002	002			OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000 .-
21	01	003	002	003		ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO POR DESEMPEÑO COLECTIVO	110.000.-
21	01	003	003	005		ASIGNACION POR MERITO ART. 30	100.000.-
21	01	005	003	002		BONO TRATO AL USUARIO	30.000.-
TOTAL A AUMENTAR							\$ 250.000.-

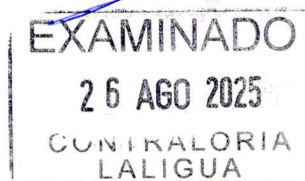
ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde



DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/LSP/ccj

MEMORANDUM N°50/2025

DE : Catalina Paz Correa Jeldes
Encargada de la unidad de finanzas Desam

PARA : Director Unidad de Control Municipal

MATERIA : Modificación presupuestaria Interna.

FECHA : 25.08.2025

Junto con saludar por medio del presente y en el marco de la elaboración de modificación presupuestaria de forma interna en el Departamento de Salud, informamos a usted que la cuenta presupuestaria de gastos de **Sueldos base** distribuirá en forma parcial recursos a la cuenta de gastos de **Otras cotizaciones previsionales, asignación de desarrollo y estímulo por desempeño colectivo, asignación por mérito art. 30 y bono trato al usuario** con el objetivo de atender los requerimientos y necesidades del Departamento de salud municipal.

Sin otro particular, afectuosamente



CATALINA CORREA JEDES
ENCARGADA UNIDAD DE FINANZAS DESAM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Distribución:

- Unidad de Finanzas Depto. de Salud
- Unidad de Control Municipal